

**Dec. No. 817, que designa al Capitán de Fragata, M. de G., Marcos A. Paulino Gómez,
Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en Haití.
G. O. No. 9607, del 28 de febrero de 1983**

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 817

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Capitán de Fragata, M. de G., Marcos A. Paulino Gómez, queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en la República de Haití.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 818, que aprueba varias Resoluciones del Directorio de Desarrollo Industrial.

G. O. No. 9607, del 28 de febrero de 1983
SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 818

CONSIDERANDO que las empresas NATIONAL COMPONENTS INDUSTRIES, INC.; BATERIAS EDISON, S. A.; BOSTON INDUSTRIAL, C. POR A.; INDUSTRIAS ASOCIADAS, C.